

Expediente: 822/20-I1
Carátula: FIDEICOMISO EDIFICIO BOLIVAR 958 S/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 01/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27376575417 - GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO/A
900000000000 - FIDEICOMISO EDIFICO BOLIVAR 958, -FALLIDO/A
900000000000 - JIMENEZ ALEGRE, MARIA INES-DEMANDADO/A
20341867143 - GONZALEZ AUAD, ANA LAURA-ACREEDOR
20341867143 - ATIM ANTONI, GUSTAVO S.-ACREEDOR
20276514467 - ANTONI, FEDERICO-ACREEDOR
20132787922 - JIMENEZ ALEGRE, MARIA INES-POR DERECHO PROPIO
20243405662 - CARBONE, HECTOR FERNANDO-SINDICO
20143584470 - CARRASCO, DANA YANINA-TERCERO
900000000000 - ROMERO SALAZAR, LAURA INES DEL HUERTO-ACREEDOR
20130671366 - NUÑEZ, CARLOS ALBERTO-MARTILLERO/A PUBLICO
27162762023 - GANDUR, JAVIER GUSTAVO-CESIONARIA/O

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 822/20-I1



H102325390629

JUICIO: "FIDEICOMISO EDIFICIO BOLIVAR 958 s/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD". EXPTE. N° 822/20-I1

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: NUÑEZ, CARLOS ALBERTO - 26/02/2025 10:17

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

- Téngase presente la tasación de mercado del inmueble a subastar presentada por el Martillero.
- Atento a las constancias de la causa, y encontrándose vencidos los informes requeridos oportunamente (art. 659 CPCCT), líbrense los siguientes oficios:
 - Al Registro Inmobiliario de la Provincia, a fin de que informe sobre las condiciones de dominio y gravámenes, etc., que pesaren sobre el inmueble inscripto en la Matricula Registral S-06064 (Capital Sur), ubicado en calle Bolivar n.º958 /E Jujuy y La Rioja, Padrón Inmobiliario N° 8206, Matrícula

Catastral n.º14237/1409, de titularidad de JIMENEZ ALEGRE, Maria Ines, DNI:21.631.535, de esta ciudad. Haciendo constar en el oficio a librarse que se trata de un TRAMITE de SUBASTA LIBRE DE DERECHO y FORMULARIO (LEY N° 24.522 - Art. 273 Inc. 8º).

b. A la Dirección Gral. De Rentas de la Provincia a los efectos de que informe sobre la deuda del inmueble inscripto en la Matricula Registral S-06064 (Capital Sur), ubicado en calle Bolivar n.º958 /E Jujuy y La Rioja, Padrón Inmobiliario N° 8206, Matrícula Catastral n.º14237/1409, de titularidad de JIMENEZ ALEGRE, María Inés, DNI:21.631.535, de esta ciudad. Haciendo constar en el oficio a librarse que se trata de un TRAMITE de SUBASTA LIBRE DE DERECHO y FORMULARIO (LEY N° 24.522 - Art. 273 Inc. 8º).

c. A la Dirección de Rentas Municipales a los efectos de que informe sobre la deuda del inmueble inscripto en la Matrícula Registral S-06064 (Capital Sur), ubicado en calle Bolívar n.º958 /E Jujuy y La Rioja, Padrón Inmobiliario N° 8206, Matrícula Catastral n.º14237/1409, de titularidad de JIMENEZ ALEGRE, Maria Ines, DNI 21.631.535 de esta ciudad. Haciendo constar en el mismo que se trata de un TRAMITE de SUBASTA LIBRE DE DERECHO y FORMULARIO (LEY N° 24.522 - Art. 273 Inc. 8º).

d. A Sociedad Aguas del Tucumán (SAT) y SePAPyS (DIPOS RESIDUAL) a los efectos de que informen sobre la deuda del inmueble inscripto en la Matrícula Registral S-06064 (Capital Sur), ubicado en calle Bolivar n.º958 /E Jujuy y La Rioja, Padrón inmobiliario N° 8206, Matricula Catastral n.º14237/1409, de titularidad de JIMENEZ ALEGRE, Maria Ines, DNI:21.631.535,, de esta ciudad. Haciendo constar en el mismo que se trata de un TRAMITE de SUBASTA LIBRE DE DERECHO y FORMULARIO (LEY N° 24.522 - Art. 273 Inc. 8º). cc **FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I NOM.**

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.